



Desde el día 14 de enero al 4 de febrero

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación impulsa una nueva normativa para la producción de sal ecológica

- Con esta iniciativa el ministerio da respuesta a la petición del sector productor
- La iniciativa responde al valor histórico y estratégico del sector salinero en España y al crecimiento de la producción ecológica

14 de enero de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el procedimiento de consulta pública para la elaboración de una nueva norma que va a regular la producción de sal marina ecológica y otras sales ecológicas para alimentos y piensos. La consulta pública, que estará abierta hasta el día 4 de febrero, tiene por objeto recabar las opiniones de las distintas partes interesadas, en particular, de las organizaciones representativas de los distintos subsectores agroalimentarios.

Con esta iniciativa, el ministerio da respuesta a la petición del sector productor de sal marina ecológica español de abordar una normativa nacional que regule este tipo de producciones, de gran valor histórico y estratégico para el sector salinero en España. La propuesta también ha sido apoyada por las organizaciones representativas específicas de la producción ecológica.

Este proceso de consulta pública refleja el compromiso del ministerio con la transparencia y la participación ciudadana en la elaboración de normativas que afectan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en la competitividad del sector agroalimentario. Las aportaciones recibidas, serán evaluadas y, en su caso, se tendrán en consideración.

El procedimiento de consulta pública estará abierto desde el 14 de enero al 4 de febrero en este enlace.

CORREO EL ECTRÓNICO gprensa@mapa.es



